

## ACTA DE INSPECCIÓN

██████████, funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó el día 21 de septiembre de 2016 en Werfen España SAU, en la ██████████ del polígono industrial Sant Vicenç, de Castellbisbal (Vallès Occidental), provincia de Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar la retirada de residuos por parte de Enresa de una instalación radiactiva, previa a su clausura, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a comercialización y asistencia técnica de equipos y material radiactivo, cuya autorización de modificación fue concedida por resolución de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat de Catalunya con fecha 08.04.2015.

La Inspección fue recibida por ██████████, Responsable Técnico y supervisora, y por ██████████ Técnico Especialista y operador, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Asimismo, la Inspección fue recibida por ██████████  
██████████ Técnicos de Pequeños Productores de ENRESA, que llevaron a cabo la retirada de los residuos.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- En fecha 06.06.2016 el titular había solicitado la clausura de la instalación radiactiva de referencia.-----
- La instalación radiactiva consistía en una cámara frigorífica y una antesala, ubicadas en la planta ████████ en el emplazamiento referido.-----
- La instalación se encontraba señalizada de acuerdo con la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado.-----

- En la antesala se encontraba un equipo portátil analizador de metales por fluorescencia de rayos X de la marca [REDACTED], modelo [REDACTED], en su maleta de transporte, y un espectrómetro de la marca [REDACTED], modelo [REDACTED], embalado y precintado. Ambos equipos pertenecen a la instalación radiactiva [REDACTED], IRA 3492, que comparten recinto y que está pendiente de su traslado. -----
- En fecha 27.07.2016 la UTPR de Enresa acondicionó los últimos residuos que quedaban en la instalación en las siguientes unidades de contención:-----
  - o Unidad de contención 1: bolsa de plástico precintada con dos etiquetas: -----
    - Etiqueta nº 1. Isótopo: H-3 C-14; Actividad: 12 µCi; Fecha: 2007; Estado físico: Líquido; Fecha de inspección: 27/7/2016; Nivel de radiación en contacto: 0,10 µSv/h; Nº de control: UTPR-1. -----
    - Etiqueta nº 2: UTPR-1, H-3 C-14, Tipo: M02, Código: B/0091/16/071/01.---
  - o Unidad de contención 2: bidón de plástico de 25 l con dos etiquetas:-----
    - Etiqueta nº 1. Isótopo: I-125 ?; Actividad: \_\_\_\_\_; Fecha: \_\_\_\_\_; Estado físico: Líquido; Fecha de inspección: 27/7/2016; Nivel de radiación en contacto: 0,20 µSv/h; Nº de control: UTPR-2. -----
    - Etiqueta nº 2: UTPR-2, Líquido acuoso, Código: B/0091/16/071/02, I-125. -
- En presencia de la Inspección los técnicos de Enresa procedieron a la preparación de los bultos de transporte, su carga y estiba en el vehículo de transporte, partiendo seguidamente hacia la instalaciones de Enresa en El Cabril. Se adjunta como Anexo I a esta Acta copia del albarán de recogida de residuos que Enresa entregó al titular de la instalación. -----
- En el congelador y en la cámara frigorífica ya no quedaba material radiactivo. -----
- El 28.04.2016 y 09.05.2016 [REDACTED] llevó a cabo los últimos acondicionamientos y desclasificación de residuos, eliminados posteriormente vía [REDACTED]. -----
- El 09.05.2016 [REDACTED] realizó un control de ausencia de contaminación, según documentación adjunta en la solicitud de clausura. -----
- Una vez retirados los residuos el personal de la instalación procedió a eliminar la señalización de la instalación radiactiva.-----
- Estaba disponibles:-----
  - o 1 detector de radiación y contaminación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] provisto de una sonda [REDACTED] n/s 21056, calibrado en origen el 24.09.2012.-----



- 1 detector de radiación y contaminación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], n/s 43113, calibrado en origen el 02.12.2013. -----
- Estaban disponibles los certificados de calibración en origen de ambos detectores. -----
- Estaban disponibles 2 licencias de supervisor y 2 de operador de instalaciones radiactivas, todas ellas en vigor. -----
- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de todos los trabajadores expuestos de la instalación. Según se manifestó, dichos historiales pasarían a estar custodiados por [REDACTED] titular de la instalación radiactiva IRA 3294, perteneciente al mismo grupo empresarial del titular de la instalación de referencia Werfen España SAU. -----
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación en el que constan las entradas y los suministros de material radiactivo y tubos de rayos X, controles periódicos de ausencia de contaminación (bimensuales), verificación de los detectores, altas y bajas de personal e incidencias. -----
- Estaba disponible un registro informático de las intervenciones de asistencia técnica realizadas. -----
- Periódicamente han remitido los informes trimestrales correspondientes a los suministros de material radiactivo no encapsulado, fuentes encapsuladas y tubos de rayos X. El último informe, correspondiente al 1<sup>er</sup> trimestre de 2016, se recibió en la Dirección General de Energía Mines i Seguretat Industrial el 13.04.2016. En él se comunica que se deja de comercializar material radiactivo.-----
- Disponían de autorización para la instalación para la comercialización y asistencia técnica de equipos de la firma Bruker, modelos S1 Titan y Tracer. -----
- Estaba disponible un contenedor con diverso material para descontaminación e intervención en casos de incidente.-----
- Estaban disponibles extintores de incendios.-----

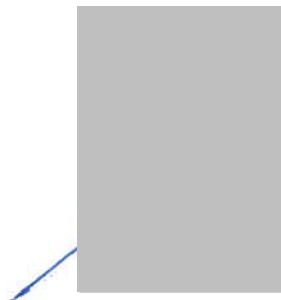
Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servicio de Coordinación de Actividades

Radiactivas del Departamento de Empresa y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya a 26 de septiembre de 2016.



**TRÁMITE.-** En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Werfen España SAU para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Manifestamos conformidad con el contenido del acta excepto en el punto referente al cargo del Sr [redacted] que es el supervisor responsable de la Instalación radiactiva y no operador.



d'Hospitalet de llobregat



30/9/2016



**Diligencia**

En relación con el acta de inspección CSN-GC/AIN/41/IRA/587/2016 realizada el 21/09/2016, a la instalación radiactiva Werfen España SAU, sita en [REDACTED] de Castellbisbal, el titular de la instalación radiactiva incluye comentarios y alegaciones a su contenido.

[REDACTED], inspector/a acreditado/a del CSN, que la suscribe, manifiesta lo siguiente:

Se acepta el comentario

Barcelona, 27 de octubre de 2016

